

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24933 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 290/2020 referente al concursado Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L., con CIF B14588859, se ha acordado suspender la convocatoria de la junta de acreedores prevista para el día 12 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, procediéndose a un nuevo señalamiento para el día 15 de febrero de 2022 a las 10:15 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 359.3 del TRLC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del TRLC.

Córdoba, 3 de mayo de 2021.- El/la letrado de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210031863-1